Asociación Distrital de
Trabajadores y Trabajadoras
de la Educación

Miércoles
29 de octubre 2025

COMUNICADO DE PRENSA

La ADE rechaza la imposición de la SED y llama al magisterio a unirse con fuerza al Paro Nacional del 30 de octubre

La Asociación de trabajadoras y trabajadores de la educación (ADE) rechaza de manera categórica el memorando de la Secretaría de Educación del Distrito (SED) que pretende imponer la reposición de clases el sábado 1° de noviembre, como represalia ante la participación del magisterio en el Paro Nacional de 24 horas convocado por FECODE para este 30 de octubre.

Esta directriz modifica de manera unilateral el calendario escolar, viola la jornada laboral docente, y desconoce la autonomía institucional, contraviniendo lo establecido en el acuerdo ADE–SED del 19 de septiembre de 2025, en el que se pactó que:

"...la reposición del tiempo por las actividades pedagógicas y académicas no desarrolladas, acordando con la Secretaría de Educación. Esta reposición aplicará a movilizaciones o jornadas sancionadas institucionalmente y las programadas por las federaciones, confederaciones sindicales y protestas, acorde a los derechos fundamentales de los trabajadores del magisterio y la educación pública en general..."

Por tanto, la ADE rechaza tajantemente la imposición de reponer en día sábado, y ratifica que toda reposición será producto del mutuo acuerdo entre rectorías y docentes, en el marco de la autonomía escolar, la libertad sindical y la concertación colectiva.

El magisterio de Bogotá no acepta medidas punitivas ni autoritarias que pretendan acallar la movilización y la defensa de nuestros derechos. Exigimos a la administración distrital respetar los acuerdos firmados, garantizar el diálogo social y cesar las prácticas intimidatorias contra quienes ejercemos legítimamente el derecho a la protesta.

Este 30 de octubre, el magisterio de Bogotá se levanta en defensa de:

- La Ley 91 de 1989, el FOMAG y la salud digna.
- El cumplimiento del Acuerdo 003 de 2024 y de los acuerdos ADE–SED.
- La educación pública estatal y la dignidad docente.
- Por la ley orgánica de competencias para el SGP

¡POR EL RESPETO A LA JORNADA LABORAL,
LA AUTONOMÍA ESCOLAR Y LOS ACUERDOS FIRMADOS!